

TELEFONOS MUNICIPALES

Conmutador Central: **430243**
 Secretaría de Gobierno: 430918
 Secretaría de Hacienda: 421004
 Secretaría de Obras y Servicios Púb.: 430949
 Secretaría de Desarrollo Social: 421940
 Tránsito y Transporte: 431311
 Inspección Gral: 421499
 Oficina de Turismo: 424296
Línea de Reclamos Obras y Ser.: 422967
 Corralón Municipal: **430886**
 Fax Gobierno: 432266
 Fax Hacienda: 421004
 Secretaría de Amb. y Desarrollo **421499**
 Dirección de Cultura 422910
 Recursos Humanos 423405
Fiscalía Administrativa Municipal 424166

TELEFONOS CONCEJO DELIBERANTE

Conmutador: **430200**
TELEFONO JUZGADO DE FALTAS
 Juzgado de Faltas Municipal: 430769

TELEFONOS DEFENSA CIVIL (103)

Dirección de Defensa Civil 423132/430047

TELEFONO JUNTA ELECTORAL

Junta Elec. Munic – Av. San Martín 155 –
 430243 int.47

Del Código de Procedimientos Administrativos

Art. 186) Boletín Oficial Municipal. Créase el Boletín Oficial Municipal como único órgano de publicidad de los actos jurídicos publicables de los poderes públicos municipales. Se presume de conocimiento público iure et de jure todo acto jurídico publicado a través del Boletín Oficial Municipal.

Nota: Aquellas áreas de gobierno que deben publicar disposiciones tendrá que dirigirse a la Dirección del Boletín Oficial de la Municipalidad de Zapala.
Suscripción: Aquellas instituciones interesadas en recibir mensualmente el B.O.M deben dirigirse por nota a la Oficina de Boletín Oficial, Avda. San Martín 215 - En formato digital: E-mail: bofzapala@gmail.com

BOLETIN OFICIAL

E-mail: bofzapala@gmail.com

Elaborado por:

**BOLETIN OFICIAL
 DE LA
 MUNICIPALIDAD DE ZAPALA**
 Av. San Martín 215
 (8340) ZAPALA

SUMARIO

Edición de 4 páginas

ORDENANZAS
 Pág. 2-3

RESOLUCIONES C.D.

RESOLUCIONES PRESIDENCIA C.D.
 Pág. 3

Las Malvinas son Argentinas



MUNICIPALIDAD DE ZAPALA
 Provincia del Neuquén

BOLETIN OFICIAL

DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
 REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XXV

Zapala, 22 de agosto de 2022

EDICION N° 437

INTENDENTE: **CARLOS DAMIAN KOOPMANN IRIZAR**

Secretario de Gobierno, Modernización y Turismo: **Técnica MARÍA BELEN ARAGÓN**

Secretaría de Hacienda y Finanzas: **Cra. ANALÍA CRISTINA GRET**

Secretaría de Cultura: **MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ**

Secretaría de Educación, Promoción de Empleo y Producción: **Lic. JORGELINA VIVIANA ALMEIRA**

Secretaría de Desarrollo Humano: **MARIANA PERALTA**

Secretaría de Planif. Urbana y Obras Públicas.: **Ing. GUSTAVO MARCOS DAVID CAVIASO**

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable: **MV. JUAN PABLO YOUNG**

Secretaría de Deportes: **Prof. ALEJANDRO DARÍO VIGNOLO**

Secretaría de Servicios Públicos: **Ing. ASTUDILLO FIGUEROA, SILVIO ALEXIS**

Presidente C.D.: **VÍCTOR JOSE CHÁVEZ**

Concejales

**MARÍA DE LAS MERCEDES ALTAMIRANO
 BRUNILDA ANDREA CARO
 NICOLAS JORGE CASTILLO
 ANGELA CUEVAS SEBASTIANO
 DANIEL ALBERTO JULIÁN
 MARÍA DEL PILAR MARTINEZ
 PATRICIA BRISTELA MELINAO
 TERESA ANAHÍ NUÑEZ
 LEANDRO DANIEL SIGNORILE
 RAUL RAMON ROSSI**

Juez de Faltas: **Dr. LUIS ALBERTO GARCÍA**

Fiscal Administrativo Municipal: **Abogado MARCOS DEMIAN SACCOCCIA**

Presidente JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL: **Dra. MARIA INES ZAVALA**

Vocales Titulares: **Dn. JULIO PICHAUD**

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 764: Exceptúese a los titulares de la Sección 072 de presentar constancia de pago, certificado de libre deuda o convenio de pago de obligaciones incumplidas, correspondiente a tasa de servicio retributivo y pago de valor de la tierra del lote del cual son titulares de dicha sección, durante la vigencia de la presente Ordenanza, la presente entra en vigencia desde su publicación por un año calendario.

DECRETO N° 214/22 Fecha: 16/08/22

ORDENANZA N° 766: Adjudicase en venta a favor del señor Maximiliano Andino Cayupan, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 34.337.487, la fracción de tierra identificada como Lote 11, Manzana 2c, Sección 062/063, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta metros cuadrados (250m2), Nomenclatura Catastral Provisoria Municipal N° 68-20-097-1139-0011, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar.

DECRETO N° 215/22 Fecha: 18/08/22

Ordenanza N° 769: Declárense las obligaciones cumplidas en favor del señor Miguel Alejandro Román, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 23.423.318, de acuerdo al Artículo 15, Inciso A) de la Ordenanza 306/93, de Tierras Fiscales, respecto a la fracción de tierra identificada como Lote 16, Manzana 42, Sección 061 de la ciudad de Zapala, con una superficie de doscientos cincuenta y ocho con treinta y ocho metros cuadrados (258.38m2), Nomenclatura Catastral N° 08-20-061-3328-0000, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar y pasen las presentes actuaciones al profesional que instrumentara la correspondiente Escritura Traslativa de Dominio.

DECRETO N° 216/22 Fecha: 18/08/22

ORDENANZA N° 770: Modificase el Artículo 1) de la Ordenanza 680, el que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1) Adjudica en venta a favor de Marisa Beatriz Jara, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 34.117.437, la fracción de tierra identificada

como Lote 08, Manzana 3b2, Sección 051, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos cincuenta metros cuadrados (250m2), Nomenclatura Catastral Provisoria N° 68-20-051-6745-0020, con destino exclusivo a la construcción de una vivienda familiar y deroga la Ordenanza N° 152/18.

DECRETO N° 217/22 Fecha: 18/08/22

ORDENANZA N° 772: Adjudicase en venta a favor del señor Juan Carlos Puel, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 25.689.848, la fracción de tierra identificada como Lote 06, Manzana L2, Sección 072, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de tres mil treinta y cuatro con catorce metros cuadrados (3034.14 m2), con destino exclusivo a un Emprendimiento Productivo.

DECRETO N° 218/22 Fecha: 18/08/22

ORDENANZA N° 773: Adjudicase en venta a favor del señor Víctor Manuel Fuentes Pacheco, de Nacionalidad Chileno, DNI N° 92.885.708, la fracción de tierra identificada como Lote 02, Manzana E, que es parte del Remanente del Loteo Oficial, Sección XX, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de dos mil ciento noventa y dos metros cuadrados (2192 m2), con destino exclusivo a un Emprendimiento Productivo, Cancha de Fútbol.

DECRETO N° 219/22 Fecha: 18/08/22

Ordenanza N° 774, que adjudica en venta a favor del señor José Emilio Chávez Poque, de Nacionalidad Chilena, DNI N° 92.348.159, la fracción de tierra identificada como Lote 05, Manzana H, Sección 072, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de mil novecientos cuarenta y nueve con cincuenta metros cuadrados (1949,50m2), con destino exclusivo a un Emprendimiento Productivo: Plantación de Frutas, Verduras y Plantas Aromáticas.

DECRETO N° 220/22 Fecha: 18/08/22

ORDENANZA N° 775: Adjudicase en venta a favor de la señora Sabina de las Mercedes Milla, de Nacionalidad Argentina, DNI N°

RESOLUCIONES C.D.

RESOLUCIÓN N° 74 ARTÍCULO 1) Obsérvese el Balance General, Ejercicio Económico Año 2021 de los estados contables y libros, mediante copia de la Nota N° 374 722, del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha ingresada 13 de Mayo 2022, correspondiente, a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre. **ARTÍCULO 2)** Elevase al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, el Balance General, Ejercicio Económico Año 2021, remitido por la Contraloría Municipal mediante Nota N° 648/22, Dictamen No vinculante, con observaciones.11/08/2022

RESOLUCIONES PRESIDENCIA C.D.

RESOLUCIÓN 40 N° ARTICULO 1) Desígnese al Doctor Damián Augusto Herrero DNI N° 25.043.604, Matrícula Profesional N° 139, como Asesor Legal del Concejo Deliberante a partir del 01 de Julio del 2022, hasta el 30 de septiembre del 2022. **ARTÍCULO 2)** Suscríbese el Contrato de Locación e Servicio con el Asesor Legal del Concejo por la suma de \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta mil) mensuales.11/08/2022

10.393.715, la fracción de tierra identificada como Lote 7a, Manzana I 2, Sección 072, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de mil doscientos cuatro con treinta y cuatro metros cuadrados (1.204,34m2), con destino exclusivo a la construcción de un Emprendimiento Productivo y vivienda familiar.

DECRETO N° 221/22 Fecha: 18/08/22

ORDENANZA N° 776: Adjudicase en venta a favor de la señora Lina Yenifer Maquillan, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 35.493.423, la fracción de tierra identificada como Lote 25, Manzana M, Sección 072, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de cinco mil metros cuadrados (5000 m2), con destino exclusivo a un Emprendimiento Productivo y Vivienda Familiar.

DECRETO N° 222/22 Fecha: 18/08/22

ORDENANZA N° 777: Adjudicase en venta a favor del señor Cristian Gabriel Villegas, de Nacionalidad Argentina, DNI N° 23.423.444, la fracción de tierra identificada como Lote 01, Manzana P 1, Sección 062/063, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de doscientos sesenta y siete con cero seis metros cuadrados (267.06 m2), con destino exclusivo a la construcción de un comercio: Instalación de una Antena para Internet.

DECRETO N° 223/22 Fecha: 18/08/22

ORDENANZA N° 778: Adjudicase en venta a favor del señor Joel Herman Guzmán, de Nacionalidad Argentino, DNI N° 34.658.688, la fracción de tierra identificada como Lote 10, Manzana 19A, Sección 061, de la ciudad de Zapala, con una superficie sujeta a mensura definitiva por parte del municipio con cargo al adjudicatario de trescientos cuarenta y tres con noventa y nueve metros cuadrados (343.99 m2), con destino exclusivo a la construcción de un local comercio: Venta de Alimentos para Mascotas

DECRETO N° 224/22 Fecha: 18/08/22